## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

ENTREGADO 20 JUN 2016

<b>u</b>	000313	
RESOLUCIÓN No.		_ De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

#### **CONSIDERANDO**

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) ARACELIS VERGARA MONTES, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 64.561.808 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO SIETE DE AGOSTO DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

### RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO SIETE DE AGOSTO DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	ARACELIS ISABEL VERGARA MONTES	C.C. No. 64.561.808
VICEPRESIDENTE:	MARLENE ISABEL HERNANDEZ	C.C. No. 22.578.125
TESORERO:	CARLOS ALBERTO PARDO LOPEZ	C.C. No. 1.044.423.532
SECRETARIA:	ANA MILENA SANTIAGO BARROS	C.C. No. 1.044.420.436

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

ENTREGADO 20 JUN 2016

000313

### COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

CONCILIADOR:	GREYSI MASIEL RODRIGUEZ ESCALANTE	C.C. No.	1.002.012.558
CONCILIADOR:	ETILVIA ROSA OCHOA ARIETA	C.C. No.	22.581.092
CONCILIADOR:	JUAN FERNANDO AGAMEZ RINCON	C.C. No.	89.637.728

### **DELEGADOS ASOCOMUNAL**

DELEGADO:	LUIS LOPEZ TORRES	C.C. No. 856.127
DELEGADO:	ALEX EDUARDO COLLANTE MAURY	C.C. No. 72.310.285
DELEGADO:	MANUEL DE JESUS GONZALE ARRIETA	C.C. No. 3.743.757

### **COMITÉS DE TRABAJO**

■ COORDINADOR (A) DE C	ULTURA:	MODESTO DE LA HOZ BECERRA	C.C. No. 3743937
COORDINADOR (A) DE D	EPORTES :	JUAN JOSE ARRIETA	C.C. No. 1044430524
☐ ■ COORDINADOR (A) DE S	ALUD:	ELVIS ANAIS VARGAS RUA	C.C. No. 22.582.609
■ COORDINADOR (A) DE T	ERCERA EDAD :	CINDY MILENA HERNANDEZ CASTRO	C.C. No. 22584866
■ COORDINADOR (A) DE A	SUNTOS POLITICOS :	LUIS MANUEL PEÑATE REALEES	C.C. No. 3745381
■ COORDINADOR (A) DE N	IIÑEZ :	TATIANA PAOLA BARRIOS DE LA HOZ	C.C. No. 1002013443

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) MABEL REBECA CASTRO GALLARDO, con C.C. No. 22.580.750 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

GUILLERMO POLO GARRONE Secretario del Interior RETARIA DE

ARTICIPACION COMUNITARIA
Proyectó: Juan Mangel Proyectó.
Revisó: Edgardo Refaer Mangeza Ortega.
INTERIOR DRATAL

ATLÁNTICO TERRITORIO DE PAZ, COMPETITIVO Y LÍDER A NIVEL NACIONAL